AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

S G P

secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 11/2026
Día 8 de OCTUBRE de 2026 (jueves)
09:30 HORAS **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial**

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

PUNTO ÚNICO.- Debate sobre el Estado de la Ciudad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica impresa.

El Alcalde-Presidente

Luis Barcala Sierra

Doy fe
El Secretario General del Pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php